

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Declarar su Beneplácito al cumplirse el 5to. Aniversario de la adopción del plan de acción "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" -los ODS- de la Organización de Naciones Unidas, en la 70º cumbre del Desarrollo Sostenible del 25 de septiembre de 2015.

Adherir a los actos y homenajes conmemorativos, celebrar los avances y ponderar los desafíos en la presente década.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa busca declarar el beneplácito de esta Cámara al cumplirse el 5to. Aniversario de la adopción del plan de acción "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de la Organización de Naciones Unidas. Además. Adherir a los actos y homenajes conmemorativos, celebrar los avances y ponderar los desafíos.

La Asamblea General de la ONU adoptó el 25 de septiembre de 2015 en la 70º cumbre del Desarrollo Sostenible, desarrollada en la ciudad de Nueva York, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas reconocieron entonces que el más grande desafío de la comunidad internacional es la erradicación de la pobreza, asumiendo que el camino para avanzar contra la desigualdad y la injusticia es la realización de los derechos humanos de todas las personas y el desarrollo sostenible.

La Agenda es un documento de espíritu transformador, resultado de un proceso de consultas públicas con la participación de una multiplicidad de actores a nivel global, regional y nacional, que tuvo el propósito de ser superador de los Objetivos del Milenio.

Los ODS se conciben como normas multilaterales no vinculantes, como una llamada relevante universal a realizar un esfuerzo conjunto. Así, los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración "se comprometen a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales".

La República Argentina adoptó la Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, asumiendo el compromiso de implementarla a partir del 1ro. de enero de 2016 y a realizar el seguimiento de los progresos y la rendición de cuentas. Por Decreto 499/2017 estableció como organismo responsable al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

La Agenda 2030 de ODS plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Ellos están destinados a orientar los esfuerzos de cada uno de los países para lograr el mandato de acción.

Tiene como lema "que nadie se quede atrás", su plan y metas están destinadas a estimular la acción durante el lapso de 15 años, en esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

- 1.- Erradicar la pobreza
- 2.- Poner fin al hambre
- 3.- Garantizar una vida saludable con bienestar
- 4.- Garantizar una educación de calidad
- 5.- Alcanzar la igualdad entre los géneros
- 6.- Garantizar agua y el saneamiento
- 7.- Asegurar energías asequibles, fiables, sostenibles
- 8.- Trabajo decente y fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo.
- 9.- Desarrollar la industria, la innovación e infraestructura
- 10.- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12.- Garantizar consumo y producción sostenibles.
- 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14.- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos.
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia e instituciones eficaces.
- 17.- Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Todo ello implica un compromiso común y universal, significando para cada país un reto específico según su propias circunstancias y posibilidades para el desarrollo sostenible.

Tienden a garantizar para 2030, que hombres y mujeres de la comunidad internacional, sin distinción, tengan las mismas oportunidades y derechos a los recursos económicos,

así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas, los servicios financieros, etc.

Este año, en el marco del Foro Político de Alto Nivel (HLPF), Naciones Unidas presentó el informe anual sobre el estado de los ODS de la Agenda 2030 indicando los progresos realizados en cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la oportunidad, el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, insto a aumentar el ritmo y la escala de las actividades de ejecución en este decenio que llamo un "década de acción" para superar el estancamiento provocado por la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Surge del informe global que los ODS 3, sobre Salud y Bienestar, ODS 5, de Igualdad de Género, ODS 7, sobre Energía asequible, y ODS 17, sobre alianzas para alcanzarlos, pese a estar lejos aún del cumplimiento de los mismos, registran avances.

Nuestro país, el 30 de junio del corriente año, presentó el segundo Informe Voluntario Nacional (IVN) sobre la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborado en un contexto de significativas vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales a las que luego se sumó la emergencia por la pandemia por COVID-19. El informe presenta los progresos, estancamientos y retrocesos, enfatizando la consolidación del seguimiento de indicadores, intervenciones e inversión pública.

La citada pandemia ha provocado una crisis global con impacto negativo en los 17 Objetivos y sus metas, por cuanto afecta al mundo del trabajo, aumenta la pobreza, la inseguridad alimentaria y acrecienta desequilibrios como las brechas digitales entre estudiantes de sectores menos favorecidos y vulnerables.

El Secretario General de la ONU, que este año conmemora su 75º aniversario, Sr. António Guterres, ha dicho en torno al contexto histórico que transitamos "Todo lo que hagamos durante y después de esta crisis debe enfocarse en la construcción de economías y sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles, más resilientes a las pandemias, al cambio climático y a los muchos otros desafíos globales que enfrentamos".

Los ODS son aspiracionales, y están orientados a alcanzar una sociedad más justa, inclusiva y equitativa. Se direccionan a la creación de más y mejores oportunidades para el crecimiento de las personas y sus comunidades, con un claro enfoque integral para alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo, con una institucionalidad sana y democrática.

En la cumbre de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a todos los sectores de la sociedad a movilizarse en favor de una década de acción respecto a los ODS. A los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación, el

sector privado, los sindicatos, los círculos académicos, los jóvenes, a “generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias”.

En este nuevo aniversario y culminándose un tercio del tiempo del plan, es preciso continuar las acciones de manera decisiva, superando el impacto negativo de la pandemia y avanzar hacia marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de las estrategias orientadoras de los ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la humanidad, sin dejar a nadie atrás.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Nación la aprobación del presente Proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca